

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



QUILLOTA, 17 de marzo de 2014.  
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A NUM: 2028/VISTOS:**

- 1) El Acuerdo N°103/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/03/2014, Acta N° 11/2014;
- 2) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO** PROMÚLGASE el Acuerdo N°103/14, Acta N° 11/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/03/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba enviar carta de felicitaciones a Waleska Castillo López, por su nombramiento como Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer, región de Valparaíso, y por su trayectoria como Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quillota."

**SEGUNDO** ADOPTE la Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



SECRETARÍA ENCALADA AHUMADA  
MUNICIPAL EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDÉ

**DISTRIBUCION:**

Concejales - Alcaldía - Control - Interesada - Delegación San Pedro - Acuerdo N°103/14 Acta N° 11/2014 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/PEA/bof